Comisión de Energía de la AN aprobó extender por 15 años operaciones de empresas mixtas con Chevron

La Comisión Permanente de Energía y Petróleo aprobó la solicitud de extensión, hasta por un período de 15 años, de las actividades de las empresas mixtas Petroboscán y Petroindependiente, ambas de PDVSA en sociedad con la estadounidense Chevron, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

El informe fue presentado ante la comisión por el viceministro de Hidrocarburos, Erick Pérez, quien, junto as u equipo de trabajo, ofreció detalles del comportamiento de las referidas empresas como soporte de la solicitud de extensión del tiempo para el ejercicio de sus actividades primarias en el período 2026-2041.

El diputado Ángel Rodríguez destacó que, durante la presentación de la solicitud por parte de las autoridades del Viceministerio de Hidrocarburos, se debatió cuáles eran las condiciones y si hay alguna extensión territorial o modificación del equipo accionario de las empresas.

“Por unanimidad aprobamos la remisión del informe, con la solicitud de extensión hasta por 15 años de las actividades de estas empresas, con la finalidad de que éstas continúen ejerciendo actividades primarias de hidrocarburos de conformidad con el plan de negocios 2026-2041”, expresó.

Según el parlamentario, todas las condiciones vinculadas tanto con Petroboscán, como con Petroindependiente, se mantienen iguales, lo único que ha cambiado es que ya casi se cumplen 20 años de funcionamiento.

Agregó que para el 2024 se espera que otras 17 empresas mixtas también soliciten, ante la Comisión de Energía y Petróleo, una extensión del tiempo de funcionamiento.

Con información de El Impulso